



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/002/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE COCINAS

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día nueve del mes de septiembre del año dos mil quince, la Comisión para la Invitación Presencial a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/002/2015** relativa a la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Invitación Presencial a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/002/2015**.-----

VISTAS

Para dictamen de la Adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/002/2015** relativa a la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas, con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

TERCERO.- Que con fecha tres de septiembre del año dos mil quince con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las empresas: **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.; SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.,** con el objeto de que participaran en la Invitación Presencial a



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/002/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE COCINAS

Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/002/2015** relativa a la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas.-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

CUARTO.- Con fecha nueve del mes de septiembre del año dos mil quince se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones: **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJIO, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.-**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de Invitación Presencial a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/002/2015** relativa a la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.-----

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaron los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes a la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas.-----

Derivado de lo anterior se observa que:-----

Empresa	Número de partidas que cotiza	Monto de su propuesta económica (IVA incluido)
SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A.	De la 1 a la 9	\$2'339,443.92



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/002/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA
EL EQUIPAMIENTO DE COCINAS**

DE C.V.		
COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 9	\$2'348,404.11
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 9	\$2'362,360.36

TERCERO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las propuestas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

A.- Que la empresa participante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. -----

B.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas: 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 y tercer lugar en precio en las partidas: 3 y 9.-----

C.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas: 3 y 9 y el tercer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI; 3 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/002/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA
EL EQUIPAMIENTO DE COCINAS**

asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los artículos para el equipamiento de cocinas en la forma siguiente:-----

Se le adjudican a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 haciendo un subtotal de **\$2'016,762.00** (dos millones dieciséis mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$322,681.92** (trescientos veintidós mil seiscientos ochenta y un pesos 92/100 m.n.) haciendo un total de **\$2'339,443.92** (dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 92/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/002/2015** relativa a la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas, firmando al calce y al margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población
Vulnerable y área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica
y Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones